

Farm ATV Safety Infographic – Spanish



USO SEGURO DE CUATRICICLOS EN AGRICULTURA

QUAD



BUGGY



HOMOLOGACIÓN

Los fabricantes pueden homologar estos vehículos (quad y buggy) conforme a dos esquemas independientes en función de su diseño y uso previsto:

Reglamento (UE) 168/2013

(Homologación de vehículos de dos o tres ruedas y cuatriciclos)

El quad y el buggy pueden estar homologados conforme a la categoría L.

QUAD: vehículo destinado fundamentalmente para desplazarse sobre superficies no pavimentadas, con un sillín (conductor sentado a horcajadas) y un manillar.

BUGGY: vehículo provisto de volante, pedales, asientos yuxtapuestos, ROPS y cinturón de seguridad, destinado fundamentalmente para desplazarse sobre superficies no pavimentadas. Suele disponer de una caja trasera.

El quad no está equipado con ROPS ni cinturón de seguridad.

Reglamento (UE) 167/2013

(Homologación de vehículos agrícolas o forestales)

El quad y el buggy pueden estar homologados conforme a la categoría T.

TRACTOR: vehículo cuya función reside esencialmente en su potencia de tracción y que está especialmente concebido para arrastrar, empujar, transportar y accionar determinados equipos intercambiables que están destinados a usos agrícolas o forestales, o para arrastrar remolques o equipos agrícolas o forestales.

El tractor con una masa inferior o igual a 400 kg no está equipado con ROPS ni cinturón de seguridad.

MEDIDAS DE SEGURIDAD

Selección del vehículo

✓ Antes de la compra se debe evaluar su idoneidad para las tareas a desarrollar, el lugar de trabajo y las características y aptitud del conductor.

Manual de instrucciones

✓ Es fundamental entender y seguir el manual de instrucciones del vehículo, que contiene información relativa al mantenimiento, uso y funcionamiento.

Revisiones de seguridad y mantenimiento

✓ Las revisiones de seguridad deben incluir los neumáticos, los frenos, el acelerador, la dirección, la suspensión, etc.
✓ Es esencial realizar el mantenimiento del vehículo siguiendo las recomendaciones del fabricante.

Formación

✓ Formación teórica y práctica del conductor en el uso seguro del vehículo, incluida la utilización de cualquier equipo suspendido o arrastrado.

Pasajeros

✓ No se deben transportar pasajeros en el sillín del conductor ya que impediría la conducción activa del quad.

Cargas y equipos acoplados

✓ No se deben exceder los límites de carga y de capacidad de remolque del vehículo.

✓ Las cargas transportadas deben estar bien sujetas.
✓ Se debe considerar el efecto de las cargas y los equipos acoplados sobre la estabilidad y el riesgo de vuelco.

Conducción segura

✓ Se deben aplicar las reglas de conducción activa (desplazamiento del cuerpo del conductor para mantener la estabilidad del vehículo) cuando se desplace con un quad por una pendiente o al efectuar un giro.
✓ Se debe circular a la velocidad adecuada en cada momento.
✓ Se deben evitar las aceleraciones bruscas por ser una causa frecuente de vuelco hacia atrás.

Conocimiento del terreno

✓ Antes de circular sobre un terreno irregular o con elevada vegetación es necesario conocer previamente su estado para detectar posibles obstáculos o depresiones.
✓ Se debe planificar, en la medida de lo posible, el itinerario y establecer las zonas peligrosas a evitar.
✓ Se deben tener en cuenta los cambios en las condiciones del terreno debidos a la meteorología.

Equipos de protección individual

✓ El uso de casco reduce de forma significativa el número y la gravedad de las lesiones en la cabeza.
✓ Se debe tener en cuenta la evaluación de riesgos y seguir las recomendaciones del fabricante.

Fuente: <https://www.insst.es>